

Año 7
Número 7
Verano 2021

Revista de Políticas Sociales

ENSAYOS

La sociedad de la igualdad desigual: permanentes desafíos

Nidia Tagliabue

Profesora de la Facultad
de Ciencias Sociales
(UBA)

ntaglia@ciudad.com.ar

Entre la cohesión y la ruptura

Modernidad y premodernidad interpretan de modo diferente la política y la sociedad. Los premodernos consideran la vida política y la organización social como algo natural y armónico donde las partes y el todo tienen intereses coincidentes. El orden, imitación y semejanza del orden del cosmos, se impone, señala funciones y designa jerarquías.

El hombre premoderno solo entiende la vida en comunidad y asume su propia vida como un destino prefijado imposible de eludir. El bien común resume el bien de cada uno. Guerrero, noble, campesino o artesano tejen lazos de proximidad y pertenencia. Familia, clan, vecindad, corporaciones mantienen la cohesión social. La sociedad en su interior es sólida y segura. Por el contrario, el extranjero es el extraño total, el otro que provoca desconfianza e inseguridad.

La modernidad enfoca la política y la sociedad como algo artificial, como una construcción producto de una decisión de los hombres. Lo único natural es el individuo aislado, el *homo clausus*, encerrado en sus propios intereses, libre, igual a todos, egoísta, competitivo, dueño de sí mismo y de la naturaleza, artífice de su destino. El otro es fuente de conflicto, el hombre lobo del hombre, sólo tiene disposición para la guerra y la “vida es solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve” (Hobbes, 1996, p.136). La pasión y la razón operan para buscar una salida. La inseguridad y el miedo a la muerte actúan sobre la voluntad empujando la decisión de autolimitarse si los otros también lo hacen. El instrumento es el contrato; el camino, la deliberación y el acuerdo; el resultado, la seguridad de que lo pactado se cumpla.

El contrato es matriz de interpretación de la conformación del Estado y el orden jurídico-político, la sociedad y sus intentos de cohesión y el mercado y sus regulaciones. Los principios fundantes del contrato – libertad e igualdad – son un ideal regulativo, postulados normativos, que “deben ser y cumplirse” para un buen funcionamiento de la vida política,

social y económica. Sin embargo, vivimos en una sociedad caracterizada por la igualdad desigual y es el mercado quien toma a su cargo la justificación de este hecho real.

El argumento de dicha justificación plantea que la desigualdad y la opresión son el resultado de las diferencias entre los hombres. Mayor habilidad, mayor esfuerzo, mayor inteligencia, mayor energía se transforman en más beneficios, más bienes y mejor posicionamiento para la competencia.

El contrato sostiene la igualdad en la obligación del cumplimiento de lo pactado pero la desigualdad en el contenido de la obligación. Por tanto, para unos los bienes, las posesiones y el capital, para otros, el trabajo y el salario. La cohesión social es un ideal permanentemente amenazado porque encierra en sí la realidad de la desigualdad, potencial agente de la ruptura.

El trabajo: una cruzada ética

En la Modernidad, especialmente a partir del comienzo y desarrollo de la Revolución Industrial (siglo XVIII), se conforma la sociedad posesiva de mercado.¹ El trabajo se transforma en mercancía y los hombres ofertan en el mercado su fuerza de trabajo según la dinámica de precio-valor.

1. “Por «*sociedad posesiva de mercado*» entiendo una sociedad en la que, a diferencia de la basada en la costumbre y en la posición social, no existe una asignación autoritaria de trabajo o de compensaciones, y en la que, a diferencia de una sociedad de productores independientes que solamente intercambian sus productos en el mercado, hay un mercado de trabajo además de un mercado de productos. Si se desea un criterio único para la sociedad posesiva de mercado, es que el trabajo del hombre es una mercancía, esto es, la energía y la pericia de un hombre son propiedad suya; que no se considera como partes integrantes de su personalidad, sino como posesiones, cuyo uso y disposición es libre el hombre de ceder a otros a cambio de un precio”, (Macpherson, 1979, p.51).

El sujeto moderno, devenido en trabajador asalariado, debe comprender que, si quiere ser artífice de su propio destino, es decir vivir y ser feliz, debe hacer algo considerado valioso por los demás y digno de pago. En ese planteo trabajar es bueno, normal, noble y jerarquizador; no trabajar es malo, anormal y obstaculizador del progreso humano.

Para los conductores de este proyecto, el desafío fue incorporar en los trabajadores, el deseo de trabajar más allá de la satisfacción de las necesidades básicas, es decir, trabajar sin otro motivo que el valor del trabajo en sí mismo.

Los flamantes capataces de las fábricas intentan quebrar la resistencia a las rutinas, los horarios, el espacio compartimentado y reactualizar –en otro ambiente– el entusiasmo y compromiso que el artesano tenía con su maestro, su taller y su obra.

Pero esa semejanza era difícil de lograr. El compromiso con el trabajo está vinculado al placer de producir. La producción –poiésis– es una actividad del cuerpo y del alma unidos en la creación, es un hacer/pensar objetos y transformar la naturaleza que, vigente en la Grecia antigua y el Medioevo, ha quedado fuera de foco en la Modernidad.

Algunos pensadores liberales de la época como John Stuart Mill se quejaban de la indiferencia de los obreros con la fórmula buen trabajo-buena remuneración. No comprendían que su conformismo, su mediocridad y su modestia pusieran en tela de juicio el programa moral-educativo de la civilización y el progreso.

Anónimos de pequeños industriales de la época (1806) dan cuenta de la contradicción entre los fines del programa y la opinión de los obreros: “Los hombres sentían un gran disgusto hacia cualquier regularidad de horarios o de hábitos (...) Estaban sumamente descontentos porque no podían salir y entrar como querían, ni tener el descanso que deseaban” (Bauman, 2000, p.21).

La ética del trabajo imponía la disciplina de trabajar, y trabajar siempre más, condenaba el “derecho a la holgazanería” y conjurando la libertad, exigía que los obreros fueran atentos, diligentes, leales, y actuaran como fuerzas mecánicas sin necesidad de razonar. Sólo les correspondía ser “tutelados” y liberarse de tutelas cuando hubiesen alcanzado el papel de engranajes eficientes de la maquinaria industrial, cuando “llegaran a la mayoría de edad” y pensarán por sí solos el papel histórico que representaban en el camino del progreso (Heller, 2004).

Sin embargo, a pesar del esfuerzo y el convencimiento de los responsables, no todos podían ser incorporados a la rutina del trabajo industrial: había inválidos, ancianos, débiles, enfermos o simplemente resistentes a formar parte de la cruzada moral.

¿Qué hacer con ellos? Thomas Carlyle (1837) afirma en un ensayo que la salida era “hacerles la vida imposible”. La aplicación del principio del “menor derecho” para los que no trabajan condicionó la asistencia al cumplimiento de algunos requisitos. Las Leyes de Pobres (1820/30) discriminaron entre los auténticos y falsos mendigos, es decir, entre los merecedores y no merecedores de ayuda y protección. Bentham diseñó para este “desecho social” los hospicios para pobres que seguían el plano de las instituciones disciplinarias en cuanto favorecían la imposición de un modelo de conducta único y un régimen de vigilancia estricto por parte de un supervisor (Foucault, 2000).

El papel histórico del trabajo y la posibilidad de incorporar a la mayoría en la dinámica del pleno empleo fueron valores y objetivos pregnantes en los albores de la sociedad industrial. Los obreros trabajando disciplinadamente en una fábrica con chimeneas humeantes es la imagen más representativa de la época. Para Bauman (2000):

En la era clásica de la moderna sociedad industrial, el trabajo era, al mismo tiempo, el eje de la vida individual y el orden social, así como la garantía de supervivencia (reproducción sistémica) para la sociedad en su conjunto (...) El trabajo era el principal punto de referencia, alrededor del cual se planificaban y ordenaban todas las otras actividades de la vida (...) La fábrica era la principal “institución panóptica” de la sociedad moderna (...) La ética del trabajo y, en forma general, la apelación a los sentimientos y la conciencia de los obreros fueron algunos medios para hacer girar los engranajes del sistema industrial. (p.33)

El trabajo otorgaba identidad, conformaba la subjetividad, referenciaba otras actividades: soy obrero textil, soy minero, soy vecino de la fundición de.... eran respuestas frecuentes a la pregunta ¿quién es usted? El trabajo también favorecía la reproducción e integración del orden social, ya que no sólo modelaba las conductas al interior de la fábrica, sino que trasladaba ese orden a su exterior. El obrero tutelado y modelado era a su vez tutor y modelo para su familia. Pero, por sobre todas las cuestiones, el trabajo o la fuerza de trabajo generadora de plusvalía, fue el basamento esencial para el desarrollo del capitalismo.

La cuestión social

Robert Castel (2004) afirma que la cuestión social

Se bautizó por primera vez explícitamente como tal en la década de 1830. Se planteó, entonces a partir de la toma de conciencia de las condiciones de vida de las poblaciones que eran a la vez agentes y víctimas de la revolución industrial. Era la cuestión del pauperismo. Un momento esencial, en que apareció un divorcio casi total entre un orden jurídico-político fundado sobre el reconocimiento de los derechos del ciudadano, y un orden económico que suponía miseria y desmoralización masivas (...) La respuesta a esta cuestión fue el conjunto de dispositivos montados para promover su integración. (p.20)

Sin duda, los efectos de la primera y segunda revolución industrial causaron a los campesinos y artesanos miseria, inseguridad y malas condiciones de vida, no sólo por mantener una libertad condicionada por la servidumbre de la necesidad, sino también por constituir los engranajes de un industrialismo salvaje que atendiendo al aumento de la producción olvidó los principios morales de la democracia liberal.

El desafío de conjurar la ruptura sociopolítica y lograr la cohesión condujo a la búsqueda de un lugar intermedio entre lo político y lo económico. Lo social se delimita como el espacio para enfrentar el desafío. Incorporar en el debate público y en la agenda del Estado la problemática social permite defender el estado de derecho, intentar cambiar la amenaza de tensión por la cooperación antagónica de los sectores enfrentados y mitigar, en parte, los rigores del mercado. La cuestión social fundamenta también, a través de sus dispositivos de integración y regulación de los conflictos, la posibilidad de detener el activismo de los movimientos sociales, los partidos políticos de izquierda y las organizaciones obreras.

Hay una problemática de las protecciones civiles y jurídicas que remite a la constitución de un Estado de derecho (...) Y hay una problemática de las protecciones sociales que remite a la construcción de un estado social y a las dificultades que surgen para que pueda asegurar al conjunto de los individuos contra los principales riesgos sociales:

El estado social, hace su aparición a partir de fines del siglo XIX con diferentes denominaciones: Estado Benefactor/ de Bienestar

(versión anglosajona) o Estado Providencia (versión latina). Es un Estado que reconoce una deuda pendiente con los ciudadanos: garantizarles el bienestar. Y esto significa, asegurarles (sociedad aseguradora) dignamente la vida ante los riesgos más frecuentes –enfermedad, accidentes, vejez, desempleo. (Castel, 2004, p.14)

Tanto el modelo de Estado de Bienestar bismarckiano como el modelo beveridgeano² tiene algo en común: desarrollaron sus políticas bajo el velo de la ignorancia. Partieron de considerar la igualdad de todos los individuos y de suponer que todos son pasibles de sufrir iguales o equivalentes riesgos. La opacidad de lo social sostiene el sentimiento de solidaridad.

Del velo de la ignorancia al sol del conocimiento

Rawls planteó su teoría de la justicia como imparcialidad, a partir de reconocer – del mismo modo que la teoría contractualista- una posición original puramente hipotética. El estado de naturaleza de la argumentación contractual ocupa el mismo lugar inicial que el velo de la ignorancia en su teorización de la justicia. Bajo el velo de la ignorancia, todos desconocen datos claves para su desempeño en la vida como entre otros cuál es su inteligencia, su fortaleza, su potencialidad, su lugar en la pirámide socioeconómica. Dice en este sentido:

Sostendré que las personas en la situación inicial escogerían dos principios bastante diferentes: el primero exige igualdad en la repartición de derechos y deberes básicos [principio de igualdad], mientras que en el segundo mantienen que las desigualdades sociales y económicas, por ejemplo, las desigualdades de riqueza

2. (...) El Estado providencia bismarckiano, se funda sobre el mecanismo de los seguros sociales, en el que las prestaciones son la contrapartida de los aportes y contribuciones (modelo introducido en Alemania en la década de 1880), mientras que el Estado providencia beveridgeano, tal como fue forjado por Beveridge en Inglaterra (década 1940) brinda prestaciones uniformes a todos los miembros de la colectividad (está financiado, por tanto, por el impuesto, a menudo las prestaciones que ofrece no constituyen más que mínimos bastante bajos) (Rosanvallon, 1995, p.44).

y autoridad sólo son justas si producen beneficios compensadores para todos y, en particular, para los menos aventajados de la sociedad [principio de diferencia]. (Rawls, 1979, p.32)

Todos los individuos que integran la sociedad se perciben como iguales, sujetos a los mismos riesgos y necesitados de la misma protección. ¿Qué pasaría si algunos de ellos comprobaran que goza de una salud perfecta y nunca necesitará servicios médicos? ¿Aceptaría ese individuo pagar los mismos aportes teniendo en cuenta que nunca va a utilizar la prestación? Sin duda la medicina genética marcará nuevos caminos a seguir en políticas de salud en los próximos años.

Es fácil comprender que del mismo modo que el velo de la ignorancia es fundamento de solidaridad y agregación/socialización, el sol del conocimiento es sustento de diferenciación y desolidarización, a menos que apostemos fuertemente a un optimismo antropológico que la historia se ha encargado de invalidar en sucesivas oportunidades. Nuevamente está en el centro del debate la oposición entre justicia conmutativa y justicia distributiva,³ entre equidad y redistribución.

La inequidad entre ricos y pobres es más que una cuestión de cifras. Es un indicio evidente de lo que incuban las sociedades más ricas, reacias a revisar sus criterios de distribución. Es una cuestión propia de la política. Se trata de poner en el centro el litigio por reactualizar el principio de igualdad y confrontar la distorsión entre dos mundos: uno visible y otro invisible, uno audible y otro con voz, pero sin palabras. Se trata de poner en un plano de igualdad la parte de los que no forman parte del todo social (Rancière, 1996).

3. (...)La justicia conmutativa, recordémoslo consiste en la igualdad de derecho ("formal"). Se funda sobre el principio de reciprocidad y corresponde a la máxima "a cada uno según lo que se le debe". Se refiere al ideal de "justa remuneración", considerando que la equidad radica en el hecho de que cada uno reciba el equivalente de su aporte (las prestaciones, por ejemplo, se consideran como la contrapartida de los aportes y contribuciones). La justicia distributiva o correctiva apunta, en cambio, a la igualdad económica ("real"). Se funda en el principio de redistribución entre ricos y pobres, y corresponde a la máxima "a cada uno según sus necesidades". En tanto la justicia conmutativa puede funcionar sin intermediario político (principio del contrato o del seguro), la justicia distributiva implica la intervención de una instancia pública. (Rosanvallon, 1995, p.56).

De la transparencia de la información a la opacidad de la justicia

La transparencia, la información precisa, la evidencia de diversidad, el detalle de las diferencias opera en un doble y contradictorio movimiento. Por una parte, es un material que colabora positivamente con un Estado comprometido con el bienestar de los ciudadanos en tanto puede visualizar necesidades y tomar decisiones para satisfacerlas. Su contracara proviene de ofrecer datos que permiten transparentar situaciones de vulnerabilidad y producen el quiebre de la solidaridad. Los grupos que viven en mayor riesgo social son identificados y estigmatizados, reaccionan contra ellos individuos u organizaciones en la defensa a ultranza de sus privados intereses y de su propio bienestar. Los efectos de las tecnologías del poder -anatomopolítica- y -biopolítica (Foucault, 1986) -, hacen posible aplicar formas de control y regulación que levantan muros de protección y dejan zonas liberadas. ¿Cuál es sino la actitud de los seguros de salud ante enfermedades crónicas y costosas? ¿Cuál es/sería la disposición de un trabajador asalariado frente a los aportes para el seguro de desempleo si supiese que nunca llegaría a esa situación y, por el contrario, está dejando parte de su salario para sustento de otros desempleados?

Dice Rosanvallon (1995, p.57) "Por esa razón, ingresamos en una era posrawlsiana de reflexión sobre lo social". Con su teoría de la justicia fundada sobre la definición de un principio de justicia formulado bajo un velo de ignorancia, Rawls teorizó de hecho el tipo de Estado providencia que actualmente está desapareciendo. Lo que hoy necesitamos es un enfoque de justicia "bajo el sol del conocimiento" de las diferencias entre los hombres.

Esto supone un enfoque político de la justicia en el sentido de práctica, de acción. Hoy, la justicia es, en su mejor versión, una convención, un acuerdo, el resultado del proceso de deliberación propio o deseable en las democracias participativas, donde se juegan la ciudadanía y la igualdad de derechos.

Sin embargo, el concepto de justicia es opaco y en general se lo reconoce por su opuesto, el concepto de injusticia. Este se hace presente en la figura de la víctima. Pero, se pregunta Badiou (2004)

¿Podemos construirnos una idea de justicia, únicamente a partir del terrible espectáculo de las víctimas? (...) (Por otra parte) ¿quién es la verdadera víctima? (...) Vemos, al fin de cuentas, que cuando un occidental es muerto se lo considera como a una víctima, pero cuando se trata de un africano o de un palestino es un poco menos víctima. Constatamos entonces que hay víctimas y víctimas (...) Estamos obligados a admitir que la idea de víctima supone una visión política de la situación: en toda la historia del mundo, políticas diferentes, tuvieron víctimas diferentes.

Desplazadas tanto la figura de la víctima como también la representación del cuerpo sufriente de la víctima, por ser la primera resultado de una visión particular y la otra, reflejo de la centralidad del cuerpo como expresión de la esclavitud moderna, queda en pie la repolitización del concepto de justicia. En ese encuadre de la justicia, se afirmará que el cuerpo es siempre expresión del pensamiento y que la igualdad de todos es un principio que se debe declarar y obrar en consecuencia.

La nueva cuestión social

El Estado Providencia tradicional, surgido a fines del siglo XIX y consolidado en los denominados “Treinta Gloriosos Años” –entre 1950 y 1970–, comenzó a experimentar desajustes que preanunciaron su ocaso actual. Pero también es cierto que adoptar como alternativas políticas neoliberales y proponer un Estado minimalista no lograron paliar esos mismos desajustes que se denunciaban. El quiebre del Estado Providencia atravesó tres etapas que enfocaban a su vez, tres dimensiones diferentes:

La primera, a partir de la década del 70, puso en evidencia el desajuste entre el gasto social y los ingresos públicos ocurrido por la disminución de la clase asalariada con la consiguiente merma de sus aportes. La imposición de más impuestos y mayores contribuciones generó descontento entre los ciudadanos aportantes.

La segunda, a partir de la década del 80, se centró en una crítica ideológica señalando la excesiva burocracia en la implementación de políticas sociales y la ausencia de eficacia para dar respuesta ante las nuevas situaciones de riesgo social. El Estado Providencia pasivo, compensador de disfuncionamientos pasajeros y asentado en la sociedad sala-

rial no ofrecía soluciones ante los nuevos problemas estructurales, como el desempleo de larga duración y las nuevas formas precarizadas del trabajo.

La tercera, a partir de la década del 90, apuntó a una cuestión filosófica clave, la ruptura de los lazos sociales y la pérdida de solidaridad provocada por la caída definitiva del velo de la ignorancia y el acceso a una mayor información iluminada por el sol del conocimiento. Castel (1997) considera que:

Es cierto que esta secuencia que se extendió entre la primera mitad del siglo XIX y los años 60 del siglo XX está llegando a su fin. Es cierto también que ya no hay palabras para encontrar la unidad en la “multiplicidad de los problemas sociales” (...) ¿Cuál es el umbral de tolerancia de una sociedad democrática a lo que yo llamaría más que exclusión, invalidación social? Esta es a mi juicio la nueva cuestión social. (p.23)

Así como el pauperismo del siglo XIX, producido por los efectos de la primera y segunda revolución industrial introdujeron la cuestión social como una forma de evitar la ruptura y lograr armonizar la lógica económica (industrialismo) y la lógica del trabajo (pleno empleo) en función del desarrollo del capitalismo, la precarización laboral es hoy el tema central, a partir del cual se despliega la nueva cuestión social. El mundo del trabajo se caracteriza actualmente por:

Los excluidos suelen ser vulnerables que hacían equilibrios sobre la cuerda floja y que cayeron. Pero entre la zona de vulnerabilidad y la de integración hay también intercambio, una desestabilización de los estables, trabajadores estables que pasan a ser precarios, ejecutivos bien considerados que se convierten en desempleados. (Castel, 1997, p.447)

Afirma Wacquant en una entrevista del año 2001 (...) “Nadie quiere ver a los sintecho pidiendo limosna en las calles: ellos nos recuerdan que, de hecho, “él podría ser yo”. En la era del trabajo asalariado y desocializado y de absoluta movilidad del capital, todos somos potenciales parias urbanos.

La instalación de la precariedad

Empieza a estar claro que precarización del empleo y el desempleo se han inscrito en la dinámica actual de la modernización. Son las consecuencias necesarias de los nuevos modos de estructuración del empleo, la sombra de las reestructuraciones industriales y la lucha por la competitividad (...) Las nuevas formas “particulares” de empleo (contratos de trabajo por tiempo determinado, jornada parcial, trabajo provisional entre otros) se asemejan más a las antiguas formas de contratación, de modo que el estatuto del trabajador se desdibuja ante las imposiciones del trabajo. Flexibilidad fue una manera de denominar a esta necesidad de ajuste del trabajador moderno a su tarea (Castel, 1997, p.406).

El déficit de lugares ocupables

La precarización del trabajo y el aumento del desempleo constituyen sin duda la manifestación de un déficit de lugares ocupables en la estructura social, si entendemos por lugar una posición con utilidad social y reconocimiento público (...) Esta inutilidad social los descalifica también en el plano cívico- político. A diferencia de los grupos subordinados de la sociedad industrial, explotados pero indispensables, éstos no gravitan en el curso de las cosas (Castel, 1997, p.414).

Estas “vidas desperdiciadas” de las que habla Bauman (2005), seres residuales que no encuentran ni reconocimiento ni utilidad para su existencia, son la característica más perturbadora de la situación actual, ya que no hay espectáculo más paradójico que ver a trabajadores sin trabajo ocupando el lugar de supernumerarios, de inútiles del mundo.

Precarización laboral, desempleo y exclusión se instalaron de modo definitivo en la sociedad moderna. Forman parte y son consecuencia entre otras cuestiones, de un proceso de cambios en los modos de organización del trabajo, en la reestructuración industrial, en la ampliación de los mercados y en las condiciones de empleabilidad.

En ese sentido adquiere singular importancia la relación entre producción/demanda/ consumo, es decir, la relación entre fábrica/ mercado/ sociedad.

Si analizamos el modelo fordista, característico del auge del capitalismo industrial, observamos un corte comunicacional entre la fábrica y el mercado. La primera es sorda y el segundo es mudo. La fábrica no necesita saber cuánto requiere el mercado, su tema es producir y tiene la certeza de colocar sus bienes.

Si consideramos el modelo toyotista, propio de la organización económica del capitalismo posindustrial globalizado, observamos que la fábrica/empresa (en muchos casos multi/trasnacional) escucha con atención la demanda del mercado. Cero stocks de bienes, solamente produce si la demanda se lo exige, solamente requiere mano de obra si lo necesita la producción. Es ocioso –léase poco rentable– con estas exigencias, mantener un plantel de trabajadores tiempo completo y permanentes.

También, en la propia esfera del trabajo adquiere cada vez más relevancia el trabajo inmaterial, que expulsa del mundo laboral a quienes no poseen las competencias pertinentes. El producto del trabajo inmaterial no es un objeto material sino un bien inmaterial ligado en la mayoría de los casos a los servicios, la comunicación, la cultura, el conocimiento, la informatización.

Los trabajadores ya no deben comportarse como máquinas sino como computadoras y no manipulan fresadoras, presas o tornos, sino símbolos e información. Comenta Negri (2002) al respecto:

Podemos distinguir tres tipos de trabajo inmaterial que conducen al sector servicios la tope de la economía informacional. El primero está implicado en una producción industrial que se ha informacionalizado e incorporado a tecnologías de comunicación de modo tal que transforman al propio proceso de producción. (...) El segundo es el trabajo inmaterial de las tareas analíticas y simbólicas, el que se subdivide en manipulaciones inteligentes y creativas por un lado y tareas simbólicas rutinarias por otro. Finalmente, un tercer tipo de trabajo inmaterial implica la producción y manipulación de afectos, y requiere contacto humano (virtual o real), trabajo en modo corporal. Estos son los tres tipos de trabajo que dirigen la posmodernización de la economía global. (p.273)

De la sociedad de productores a la sociedad de consumidores

La sociedad de productores dio paso hoy a la sociedad de consumidores. La estética del consumo ocupa el lugar que antes ocupaba la ética del trabajo. Si en la primera etapa se afirmaba trabajar es bueno, no trabajar es malo, el trabajo es valioso en sí mismo, todos los trabajos son igualmente valorables; en la segunda se declara consumir es la obligación.

En el consumidor se juegan más causas que la satisfacción de una necesidad. El motor es el deseo siempre voluble e insatisfecho. Consumir es siempre una actividad solitaria e individual. No hay ninguna relación social por compartir, ni en la masividad de los centros de compras, porque en definitiva siempre se está sólo con el deseo y frente al objeto que encarna las posibilidades de satisfacerlo.

Por el contrario, la producción es siempre una empresa colectiva donde unos y otros cumplen sus tareas y ejercen funciones en un marco que fluctúa de la cooperación al antagonismo. Para Bauman (2005)

Inicialmente, el trabajo apareció como la principal herramienta para encarar la construcción de su propio destino (...) El curso de la carrera laboral, y la construcción de una identidad personal a lo largo de toda la vida, llegan así a complementarse (...) Hoy los empleos permanentes, seguros y garantizados son la excepción. Los nuevos puestos de trabajo suelen ser contratos temporarios “hasta nuevo aviso” o en horarios de tiempo parcial. (p.49)

La estética también se traslada al mundo laboral. Hoy el trabajo no tiene valor en sí mismo. Hay trabajos creativos, interesantes, divertidos, que merecen respeto y admiración. Son los elegidos, aunque permanentemente reciclados y generan en sus protagonistas una fuerte adicción y sensación de éxito. Pero también hay otros aburridos, rutinarios y hasta degradantes. Igualmente, en ambos casos, prevalece el temor a lo efímero, la inseguridad y la incertidumbre del futuro. Si se quiere evitar cuanto menos la frustración, es aconsejable estructurar subjetividades cambiantes y diversas.

En otras épocas, la apología del trabajo como el más elevado de los deberes- condición ineludible para una vida honesta, garantía

de la ley y el orden y solución al flagelo de la pobreza- coincidía con las necesidades de la industria, que buscaba el aumento de mano de obra para incrementar su producción. Pero la industria de hoy, racionalizada, reducida, con mayores capitales y un conocimiento más profundo de su negocio, considera que el aumento de la mano de obra limita la productividad. (Bauman, 2005, p.102)

En la sociedad de productores, el pleno empleo era un derecho y una obligación. En la Argentina del Bienestar (1946/55), el presidente Perón repetía en sus discursos “en la Argentina hay una sola clase de hombres: los que trabajan”.

Esta coincidencia entre trabajo/pleno empleo/necesidades de la industria no es tal en la sociedad de consumidores. Incluso se trata de una oposición, la industria necesita racionalización/flexibilización. La reducción de personal en las grandes corporaciones significa augurios de progreso y aumento de la rentabilidad. Si bajan los empleos, suben las acciones.

En la edad dorada de la sociedad de productores (...) la condición a que se aspiraba era el pleno empleo: una sociedad integrada únicamente por gente de trabajo. (...) En una sociedad de consumo, la “vida normal” es la de los consumidores. A los pobres se los define ante todo como consumidores imperfectos, deficientes; en una palabra, incapaces de adaptarse a nuestro mundo” (Bauman, 2005, pp.62-64).

Los excluidos: la parte de los que no tienen parte

Las expresiones “excluidos” o “clases marginadas” refieren a una sociedad que ha perdido su cohesión social, una sociedad que ha dejado de estar integrada. Los excluidos están afuera de toda jerarquía, debajo de las clases. Clase obrera remite a una actividad laboral específica, clase baja, describe un lugar y admite incluso la posibilidad de un ascenso. Los excluidos o clase marginal son, parafraseando a Rancière, la parte de los que no forma parte del todo.

En 1963, Gunnar Myrdal utilizó por primera vez en Estados Unidos la expresión clase marginal para designar a la población que había quedado excluida del mercado de trabajo. Sin embargo, fue a partir de un titular

publicado en la tapa de la revista Time en 1977 que adquiere su connotación actual. Los marginados de la sociedad estadounidense eran los intratables, los hostiles que atacaban los valores y la forma de vida de la gente normal.

Todos juntos: drogadictos, madres solteras, delincuentes juveniles, pordioseros, desertores escolares, alcohólicos, sin techo, beneficiarios de planes sociales, forman una unidad. Tienen un rasgo común: la inutilidad y la peligrosidad.

Conjurado el peligro externo representado por el bloque comunista y la amenaza de infiltración propia del mundo bipolar; en el actual período post Guerra Fría, caída del Muro de Berlín, multipolaridad, el peligro se introduce al interior de las sociedades. Ahora el peligro es interno, no sólo porque sus causantes inmediatos viven fronteras adentro, sino porque surgen en el propio núcleo de la misma sociedad. Bauman (2005) afirma

Hay un rasgo que todos comparten: los demás no encuentran razón para que existan (...) Se arroja la gente a la marginalidad porque se la considera definitivamente inútil(...) Y puesto que todos son inútiles, los peligros que acarrearán dominan la percepción que de ellos se tiene. Esos peligros son tan variados como ellos. Van desde la violencia abierta, el asesinato y el robo que acechan en cada calle oscura, hasta la molestia y la vergüenza que produce el panorama de la miseria humana al perturbar nuestra conciencia(...) La clase marginada está formada, esencialmente por personas que se destaca, ante todo, por ser temidas. (pp. 102-104)

Por tanto, se aquietan las conciencias desplazando la carga de la prueba, para concluir que, los excluidos mismos eligieron la exclusión. Ser pobre es un delito o en el mejor de los casos se argumenta que son excluidos porque son indolentes, deficientes, pasivos, en suma, incapaces de adaptarse a nuestro mundo actual.

Esta opinión transparenta nuevamente el trasfondo de la ética del trabajo. Son excluidos porque no valoran el trabajo ni tienen voluntad de trabajar, no están atravesando un mal momento y merecen asistencia para superar la coyuntura. Ellos son los que no quieren disciplinarse y prefieren delinquir para apropiarse de los objetos de consumo porque creen que así superarán el estigma de ser consumidores imperfectos.

Los miembros de la sociedad integrada, las partes que forman la parte del todo no sienten ninguna responsabilidad al respecto, sólo sienten el miedo a no preservar su propia vida, la inseguridad de perder sus propiedades, la amenaza incierta del peligro por la existencia de los otros. Se ha logrado adiaforizar la nueva cuestión social:

Las “clases peligrosas” son consideradas clases criminales. (...) Al convertirse en criminales- reales o posibles- los pobres dejan de ser un problema ético, nos liberan de aquella responsabilidad. (...) “Adiaforizar” una acción es declararla moralmente neutra; o más bien, someterla a pruebas según criterios no morales, al mismo tiempo que se la exime de toda evaluación moral. (Bauman, 2005, pp.117-121)

Por tanto, sin ninguna culpa y culpando a los excluidos por su responsabilidad social, reclaman al Estado más cárceles, más policía, más mano dura. Suele apelarse a un discurso centrado en la seguridad y el castigo a los violadores de la ley de la naturaleza (Locke, 1996), por parte de los organismos del Estado, es decir, por parte de la policía (Rancière, 1996).

El hombre de hoy aparece tan preocupado por la inseguridad como lo describieron Hobbes y Locke en los comienzos de la Modernidad. La necesidad de prevenirse del miedo a la muerte, y de la angustia de perder bienes y posesiones, anteceden a la firma del contrato, fundante del Estado y la sociedad civil. El devenir histórico afianzó el avance del modelo de la democracia liberal. Se constituye un estado de derecho,



garante de las protecciones civiles y jurídicas, así como un estado social, garante de la protección de los principales riesgos sociales.

Ambas caras del Estado cumplen un papel importante garantizando protección y seguridad. Sin embargo, en el funcionamiento del estado de derecho se detecta una contradicción inherente al ejercicio de la democracia moderna: los ciudadanos exigen que se cumpla el derecho a la seguridad, pero el cumplimiento pleno del mismo resulta ser atentatorio del propio estado de derecho. Se pregunta Castel “¿acaso el aumento de autoridad que se le exige a un estado de derecho puede ejercerse en un marco verdaderamente democrático? ya se trate de la “guerra contra el terrorismo” (...), o de la “tolerancia cero” pregonada (...) contra la delincuencia” (2004, p.33).

Comprobamos entonces, recordando las palabras de Walter Benjamín, que ningún sacrificio es demasiado grande para nuestra democracia, y menos que menos, el sacrificio temporario de la propia democracia. La necesidad justifica transgredir la ley, romper el orden para salvarlo, según Maquiavelo. Vivimos en estado de excepción. Según Agamben (2004)

Es el momento del derecho en el que se suspende el derecho precisamente para garantizar su continuidad e inclusive su existencia. (...) es la forma legal de lo que no puede tener forma legal porque es incluido en la legalidad a través de su exclusión (...) El estado de excepción en el que se suspende el orden jurídico, se ha convertido en regla durante el siglo XX. (pp.5-6).

En el estado de excepción se suspende la norma, pero no se vive fuera del orden jurídico, los actos tienen fuerza de ley, pero no son la ley y, por otra parte, la ley no tiene fuerza. El poder político –o más precisamente policial según Rancière– está habilitado para desplegar dispositivos de control, con la consiguiente posibilidad de reprimir, en el marco de un amplio abanico, diferentes categorías de individuos sospechosos, peligrosos y no integrables al sistema.

Si consideramos que extralimitar el derecho a la seguridad nos conduce inevitablemente a la propia limitación del estado de derecho, con los riesgos civiles y jurídicos que ello conlleva sería oportuno preguntarse como lo hace Castel (2004)

¿En qué medida la inseguridad civil es la consecuencia de la inseguridad social? En efecto ¿qué es estar protegido en una sociedad moderna? Enfrentar las inseguridades es combatir a la par la inseguridad civil y la inseguridad social (...) Hay que defender el estado de derecho (...) habría que salvar el estado social. (pp.116-119)

La cohesión social no es tema del mercado preocupado solamente en la suma de utilidades, tampoco es tema de la sociedad donde el sol del conocimiento ha socavado la solidaridad y donde reina la competitividad, la eficiencia y el consumo. La cohesión social es el tema del Estado, que debe correrse de la lógica policial, asumir el principio de la lógica política⁴ y reactualizar el principio de igualdad. El estado social actual tiene que ser flexible y activo. Para Castel (2004):

Un estado social flexible y activo no es una simple fórmula retórica, sino la formulación de una exigencia (que no implica la certeza de su realización): más que nunca es necesaria una instancia pública de regulación para enmarcar la anarquía de un mercado cuyo reino sin rival culminaría en una sociedad dividida entre ganadores y perdedores, ricos y miserables, incluidos y excluidos. (p.119)

Un estado social flexible y activo, que declara el fin de la ruptura y actúa para lograr la cohesión social, podrá lograr su objetivo (aunque mantenemos las dudas e incertezas propias del devenir actual), si se hace cargo de la política en el sentido utilizado por Rancière (1996) cuando dice:

La política es en primer lugar el conflicto acerca de la existencia de un escenario común, la existencia y la calidad de quienes están presentes en él (...) Hay política porque quienes no tienen derecho a ser contados como seres parlantes se hacen contar entre éstos e instituyen una comunidad por el hecho de poner en común la distorsión, que no es otra cosa que el enfrentamiento mismo, la contradicción de dos mundos alojados en uno solo: el mundo en que son y aquel en que no son nada. (pp. 41-42)

4. “No habrá de olvidarse tampoco que, si la política pone en acción una lógica completamente heterogénea a la de la policía, siempre está anudada a ésta (...) Todo lo que aquella hace es darle una actualidad en la forma de casos, inscribir, en la forma del litigio, la verificación de la igualdad en el corazón del orden policial” Rancière, 1996, p.47).

Bibliografía

- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora.
- Badiou, A. (2004). *La idea de justicia en Acontecimiento*. Revista para pensar la política, Nº 28, Bs. As., Grupo Acontecimiento, pp. 9-22.
- Badiou, A (2/6/2004). *Conferencia*, facultad de Humanidades y Artes de Rosario.
- Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas. La Modernidad y sus parias*, Buenos Aires, Paidós.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salario*, Buenos Aires, Paidós.
- Castel, R (2004). *La inseguridad social*, Buenos Aires, Manantial.
- Foucault, M. (1986), *Las redes del poder en Fahrenheit 450* (1), Buenos Aires, Almagesto.
- Foucault, M. (1991). *Las redes del poder*, Buenos Aires, Almagesto.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI. Cap. El panoptismo
- Heler, M. (2004). La producción del conocimiento en el Trabajo Social y la conquista de autonomía, *Escenarios, Revista Institucional*, Año 4, Nº 8, La Plata.
- Hobbes, T. (1996). *Leviatán*, Madrid, Sarpe.
- Kant, I. (1987) *¿Qué es la ilustración?* en *Filosofía de la Historia*, Méjico, FCE.
- Locke, J. (1996). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Buenos Aires, Alianza.
- Macpherson, C. B. (1979). *La teoría política del individualismo posesivo*, Barcelona, Fontanella.
- Negri, A. y Hardt, M (2002). *Imperio*, Buenos Aires, Paidós.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Rawls (1979). *Teoría de la justicia*, Méjico, FCE.
- Rosanvallon, P. (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el estado de providencia*, Bs. As., Manantial.
- Wacquant, L. (2001). *Entrevista*, Página 12, mayo 2001